

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1024
(30 de abril de 2025)

Por la cual se clasifican los estudiantes matriculados en el primer semestre de 2025 en el nivel de inglés

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte - FESC,
en uso de su facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68 del nuevo Reglamento Académico y Estudiantil aprobado mediante Resolución No. 168 del 22 de noviembre de 2023, establece los Cursos de Idioma Obligatorios como estrategia de bilingüismo, que articuladas a los planes de estudio favorecen la competitividad del futuro egresado en su campo de acción.

Que, el parágrafo 2 del artículo 68 del nuevo Reglamento Académico y Estudiantil establece:

"Los estudiantes que ingresen por primera vez a la institución, homologantes, con reconocimiento de título o pertenecientes a convenios con la institución, deberán presentar la PRUEBA DIAGNOSTICA DE IDIOMA, y de acuerdo con los resultados, podrán presentar la PRUEBA CLASIFICATORIA DE IDIOMA, que le permitirán ubicarse en el nivel que corresponda según el resultado de este, de acuerdo con las políticas aprobadas por Consejo Académico y cancelando el valor de derechos pecuniarios.

Que, el Consejo Académico en reunión efectuada 30 de abril 2025, mediante acta No. 510, aprobó el procedimiento para la aplicación de la prueba diagnóstica y de clasificación de idioma que establece las políticas y los lineamientos para garantizar su adecuada operatividad.

Que, la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, realizó la PRUEBA DIAGNOSTICA DE IDIOMA del idioma inglés para los estudiantes que iniciaron sus estudios en la Institución en el semestre 2025 - 1 y de acuerdo con los resultados obtenidos, notificó a los estudiantes que obtuvieron el puntaje requerido, la presentación de la prueba oral CLASIFICATORIA DE IDIOMA.

Que, el Coordinador del Centro de idiomas presentó ante el Consejo Académico en reunión efectuada 30 de abril 2025, mediante acta No. 510, los resultados de los estudiantes que presentaron la prueba oral clasificatoria de inglés, para que cancelen el valor pecuniario establecido y validen los niveles aprobados, se inscriban y cursen el nivel de inglés siguiente al aprobado, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la prueba y de acuerdo con los puntajes establecidos en el documento "Reglamentación aplicación prueba clasificatoria del idioma inglés" que se señalan a continuación:

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1024
(30 de abril de 2025)

Por la cual se clasifican los estudiantes matriculados en el primer semestre de 2025 en el nivel de inglés

PUNTAJE	NIVEL	NOTA
Puntaje >=60 Puntaje < 61	A1:1	4.0
Puntaje >=61 Puntaje <= 70	A1:1 A1:2	4.0
Puntaje > 70 Puntaje <= 80	A1:1 A1:2 A2:1	4.0
Puntaje > 80 Puntaje <= 90	A1:1 A1:2 A2:1 A2:2	4.0
Puntaje > 90 Puntaje <= 95	A1:1 A1:2 A2:1 A2:2 B1:1	4.0
Puntaje > 95 Puntaje <= 99	A1:1 A1:2 A2:1 A2:2 B1:1 B1:2	4.0
Puntaje > 99 Puntaje <= 100	A1:1 A1:2 A2:1 A2:2 B1:1 B1:2 B2:1 B2:2	5.0

Que, acorde al informe presentado por el Coordinador del Centro de Idiomas, el docente Pilar Eugenia Ramírez Villar, podrán matricularse en el nivel correspondiente los estudiantes que superaron la evaluación asignada en cada uno de los niveles de acuerdo con el procedimiento aprobado mediante Resolución No. 1024 del 30 de abril de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a los siguientes estudiantes que presentaron la prueba clasificatoria de inglés para que cancelen el valor establecido, se inscriban y cursen el nivel de inglés siguiente al aprobado, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la prueba diagnóstica y clasificatoria de esta asignatura y de acuerdo con la tabla de puntajes señalada en la parte motiva de la presente resolución, así

No	Programa	Nombres y Apellidos	TI Y CC	PRUEBA ESCRITA	PRUEBA ORAL	PUNTAJE TOTAL	NIVEL(ES)	NOTA	VALOR A CANCELAR
				40%	60%	100%			
1	GRÁFICO	CORREA RINCÓN DARLIN YOSMAR	1094446250	78,6	100	91,44	A1:1 A1:2 A2:1 A2:2 B1:1	4	682.500

2.

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1024
(30 de abril de 2025)

Por la cual se clasifican los estudiantes matriculados en el primer semestre de 2025 en el nivel de inglés

No	Programa	Nombres y Apellidos	TI Y CC	PRUEBA ESCRITA 40%	PRUEBA ORAL 60%	PUNTAJE TOTAL 100%	NIVEL	NOTA	VALOR A CANCELAR
2	SOFTWARE	ACOSTA NAVARRO SERGIO ANDRES	1090478064	78,6	99,2	90,96	A1:1 A1:2 A2:1 A2:2 B1:1	4	682.500
3	TURISMO	PARRA AYALA VALENTINA	2322997	72,9	100	89,16	A1:1 A1:2 A2:1 A2:2	4	546.000
4	FINANCIERA	BARBARAN ALTAMIRANDA CRISTIAN FERNANDO	1090503993	72,9	94,4	85,8	A1:1 A1:2 A2:1 A2:2	4	546.000
5	NEGOCIOS PRESENCIAL	OVALLES MINA ALBA MARINA	1093596112	71	94,8	85,28	A1:1 A1:2 A2:1 A2:2	4	546.000
6	NEGOCIOS PRESENCIAL	CONTRERAS CACERES ROSANGEL IVANNA	1126420059	66,5	90,8	81,08	A1:1 A1:2 A2:1 A2:2	4	546.000
7	GRAFICO	ARBOLEDA VILLAMIZAR VALERIA	1120361705	67,2	89,2	80,4	A1:1 - A1:2 - A2:1 - A2:2	4	546.000
8	SOFTWARE	VARGAS CARRILLO OBER CAMILO	1091967680	64	91,2	80,32	A1:1 A1:2 A2:1 A2:2	4	546.000
9	SOFTWARE	GARCIA SANDOVAL ALONSO ESTEBAN	1093298509	87,4	72	78,16	A1:1 A1:2 A2:1	4	409.500
10	GRAFICO	BONETT GARCIA JUAN ESTEBAN	1002036399	70,9	80	76,36	A1:1 A1:2 A2:1	4	409.500
11	FINANCIERA	MARIN AMAYA MARIA ANGELICA	1025538005	79,7	74	76,28	A1:1 A1:2 A2:1	4	409.500
12	GRÁFICO	LUGO NIÑO ISABELLA SOFIA	1126710342	68,4	80	75,36	A1:1 - A1:2 - A2:1	4	409.500
13	TURISMO	FERNANDEZ RAMIREZ GENNY ALEXANDRA	1093595283	66,4	81,2	75,28	A1:1 - A1:2 - A2:1	4	409.500

3.

Cúcuta: (60) 7 - 578 4878 ext 101 - 102
Av. 4 N 15-14 Barrio La Playa, Centro

Ocaña: 313 386 1614
Kdx 194 - 785 Vía Universitaria

www.fesc.edu.co



[fesc.edusuperior](https://www.facebook.com/fesc.edusuperior)

[fesc.edu](https://www.youtube.com/fesc.edu)

[@fesc_superior](https://twitter.com/fesc_superior)

[@TuTeleFESC](https://www.whatsapp.com/fesc.edu)


[fesc.eduocana](https://www.facebook.com/fesc.eduocana)


[fesc.ocana](https://www.instagram.com/fesc.ocana)


[@TuTeleFESC](https://www.youtube.com/fesc.edu)



CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1024
(30 de abril de 2025)

Por la cual se clasifican los estudiantes matriculados en el primer semestre de 2025 en el nivel de inglés

No	Programa	Nombres y Apellidos	TI Y CC	PRUEBA ESCRITA 40%	PRUEBA ORAL 60%	PUNTAJE TOTAL 100%	NIVEL	NOTA	VALOR A CANCELAR
14	GRAFICO	CASADIEGO MARINO ISABELLA SOFIA	1094049863	60,8	84,8	75,2	A1:1 A1:2 A2:1	4	409.500
15	SOFTWARE	ROMERO CARRASCAL YEIFER DANIEL	1092943791	81	70,8	74,88	A1:1 A1:2 A2:1	4	409.500
16	MODAS	MURILLO AMADO YESLI GERALDINE	1004923861	62,1	82	74,04	A1:1 A1:2 A2:1	4	409.500
17	GRÁFICO	HERRERA LEÓN JUAN ANDRÉS	1092530365	74,1	72	72,84	A1:1 - A1:2 - A2:1	4	409.500
18	FINANCIERA	ORTEGA RODRIGUEZ WENDY ESTEFANIA	1004999398	69,1	72,8	71,32	A1:1 - A1:2 - A2:1	4	409.500
19	TURISMO	BLUN BLANCO DEISY NAYERLY	1004999812	63,4	76	70,96	A1:1 - A1:2 - A2:1	4	409.500
20	GRÁFICO	MORA CAMACHO ISABEL SOFIA	1097099055	63,4	72	68,56	A1:1 - A1:2	4	273.000
21	GRÁFICO	TORRES PARRA SAMARA	1094050514	66,5	64,8	65,48	A1:1 - A1:2	4	273.000
22	GRÁFICO	RÍOS ALVAREZ SANTIAGO ANDRÉS	1091359859	60,2	64	62,48	A1:1 - A1:2	4	273.000
23	GRAFICO OCAÑA	VERGEL ALVAREZ DANIEL ALEJANDRO	1092733669	76,7	90,8	85,16	A1:1 - A1:2 - A2:1 - A2:2	4	546.000
24	NEGOCIOS OCAÑA	ORTIZ SANTIAGO ZASHARY ANGEELINE	1092733700	62,1	80,4	73,08	A1:1 - A1:2 - A2:1	4	409.500
25	GRAFICO OCAÑA	GALEANO GALEANO JUAN ESTEBAN	1146534090	60,8	80	72,32	A1:1 - A1:2 - A2:1	4	409.500
26	GRAFICO OCAÑA	TORRADO ANDREA	1092178848	76,7	56	64,28	A1:1 - A1:2	4	273.000

4.

Cúcuta: (60) 7 - 578 4878 ext 101 - 102
Av. 4 N 15-14 Barrio La Playa, Centro

Ocaña: 313 386 1614
Kdx 194 -785 Vía Universitaria

www.fesc.edu.co

fesc.edusuperior fesc.edu @fesc_superior
fesc.eduocana fesc.ocana @TuTeleFESC



CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1024
(30 de abril de 2025)

Por la cual se clasifican los estudiantes matriculados en el primer semestre de 2025 en el nivel de inglés

No	Programa	Nombres y Apellidos	TI Y CC	PRUEBA ESCRITA 40%	PRUEBA ORAL 60%	PUNTAJE TOTAL 100%	NIVEL	NOTA	VALOR A CANCELAR
27	GRÁFICO OCAÑA	GOMEZ MARTINEZ ISABELLA	1044619302	65,2	56,8	60,16	A1:1 - A1:2	4	273.000
28	NEGOCIOS DISTANCIA	SANCHEZ GALINDO DARLY NATALIA	1127050513	88	96,8	93,28	A1:1 A1:2 A2:1 A2:2 B1:1	4	682.500
29	GRÁFICO	CAÑIZAREZ TORRADO NICOLL ELENDA	1093752983	74,1	100	90	A1:1 A1:2 A2:1 A2:2	4	546.000
30	FINANCIERA DISTANCIA	PINEDA GOMEZ CARLOS DAVID	1090499288	76	92,8	86,08	A1:1 A1:2 A2:1 A2:2	4	546.000
31	GRÁFICO	ASSIA CARDONA HECTOR DAVID	1093432611	72,2	86	80,48	A1:1 A1:2 A2:1 A2:2	4	546.000

PARÁGRAFO UNICO: Los estudiantes que ingresen por el nivel técnico o tecnológico solo podrán clasificar en los niveles dispuestos en el plan de estudios de acuerdo con su nivel de formación, asignándose la nota correspondiente al puntaje obtenido y cancelando el valor dispuesto para los niveles clasificados. Para clasificar en los niveles del ciclo profesional, deberán aplicar una nueva prueba diagnóstica y posteriormente la prueba oral clasificatoria, en donde se aplicará los mismos lineamientos y deberán cancelar el valor pecuniario correspondiente a la mitad de los cursos de idioma obligatorios del nivel profesional que clasifique.

ARTICULO SEGUNDO: La oficina de Admisiones, registrará las notas correspondientes al nivel de inglés aprobado, previa verificación de pago del valor señalado en el presente acto interno, soportado con esta resolución.

PARÁGRAFO ÚNICO: Envíese copia de la presente Resolución a Registro y Control, para su respectivo registro y al área de Gestión Financiera para lo pertinente.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y modifica las disposiciones internas que le sean contrarias, de conformidad con lo dispuesto en el nuevo Reglamento Académico y Estudiantil.

5.

Cúcuta: (60) 7 - 578 4878 ext 101 - 102
Av. 4 N 15-14 Barrio La Playa, Centro

Ocaña: 313 386 1614
Kdx 194 -785 Vía Universitaria

www.fesc.edu.co

fesc.edusuperior fesc.edu fesc.superior
fesc.eduocana fesc.ocana TuTeleFESC



CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1024
(30 de abril de 2025)

Por la cual se clasifican los estudiantes matriculados en el primer semestre de 2025 en el nivel de inglés

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

San José de Cúcuta, 30 de abril de 2025

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZÁLEZ
Rectora

GIANCARLO SILVA ESPINOSA
Secretario General y Jurídico

Proyecto: Secretario General y Jurídico
Reviso: Coordinadora de Internacionalización
Coordinador de Registro y Control

6.

Cúcuta: (60) 7 - 578 4878 ext 101 - 102
Av. 4 N 15-14 Barrio La Playa, Centro

Ocaña: 313 386 1614
Kdx 194 -785 Vía Universitaria

www.fesc.edu.co

[fesc.edusuperior](https://www.facebook.com/fesc.edusuperior) [fesc.edu](https://www.youtube.com/fesc.edu) [@fesc_superior](https://twitter.com/fesc_superior)
 [fesc.eduocana](https://www.facebook.com/fesc.eduocana) [fesc.ocana](https://www.instagram.com/fesc.ocana) [@TuTeréFESC](https://www.youtube.com/TuTeréFESC)

